Dirección de Programas Académicos
DA de los EXANI
Ceneval A.C.

Uso de calculadora simple en el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior

Durante la aplicación del Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-II), tanto el de admisión como el de diagnóstico, se permite al sustentante usar una calculadora simple como apoyo para resolver algunas preguntas en áreas propias del campo matemático o de física.

Esta decisión obedece a la alta exigencia de la prueba. En conocimiento de esta circunstancia, el Consejo Técnico de los EXANI avaló el uso de calculadoras de ese tipo, con el fin de que “la rapidez para realizar operaciones matemáticas básicas no sea un factor determinante en los resultados del examen” y, como consecuencia, en las posibilidades de ingreso de los aspirantes a cursar estudios superiores.

El Ceneval comunica a los usuarios esta disposición a través de los medios institucionales: la página web del Centro y la Guía temática del EXANI-II. Sin embargo, anualmente la Dirección del Área de los EXANI atiende solicitudes de información sobre el tipo de calculadora que se permite llevar y, ocasionalmente, se han detectado aplicaciones donde los sustentantes solicitan autorización para usar una calculadora distinta a la aprobada por el consejo técnico.

La guía del EXANI-II indica en el apartado *Preparativos para acudir al examen* que el sustentante puede llevar:

“Una calculadora simple (no programable). No está permitido el uso de otro dispositivo electrónico, incluidos teléfonos celulares, PDA y computadoras portátiles”.

Las condiciones de aplicación del EXANI-II deben de ser estandarizadas e idénticas para todos los sustentantes en cada proceso. Por ello se presenta a continuación, como ejemplo, la imagen de una calculadora simple.

Las únicas funciones que puede incluir la calculadora simple son:

1. Memoria (guardar, borrar o recuperar).
2. Operaciones aritméticas básicas (suma, resta, multiplicación y división).
3. Cambio de signo.
4. Porcentaje
5. Raíz cuadrada

La equidad y transparencia del proceso de aplicación del EXANI-II –y, por ende, del ingreso de aspirantes a cursar estudios de nivel superior– pueden verse comprometidas en caso de que el aplicador permita a algún sustentante apoyarse en una herramienta con funciones distintas o ampliadas a las que se muestran en la imagen.